

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información.
Universidad:	Universidad de Salamanca.
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022.

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe revisar la necesidad y viabilidad de disponer de la doble titulación.
- Se deben desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.
- Se recomienda impulsar la estabilización de la plantilla con el fin de mejorar el perfil docente e investigador del personal docente.

- Se recomienda impulsar la actividad investigadora del PDI, ofreciendo incentivos y descargas docentes.
- Se recomienda realizar una publicidad más realista de la titulación, así como dejar claro los conocimientos mínimos de física y matemáticas necesarios para superar sin problemas las asignaturas básicas de la titulación.
- Se recomienda garantizar la participación de los estudiantes en las reuniones de la Comisión de Calidad del Título.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.
- Se recomienda la elaboración de una guía o plantilla que permita al estudiantado realizar los TFG de forma más homogénea.
- Se recomienda avanzar en el conocimiento de la satisfacción de los estudiantes con las acciones de movilidad, así como del grupo de empleadores.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso correspondiente al Grado en Ingeniería Informática sigue vigente y está actualizado. Sigue las directrices del libro blanco y los requisitos del Consejo de Universidades para los títulos con tal denominación. Dado el alto grado de empleabilidad dicho perfil responde adecuadamente a las necesidades de la sociedad.					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El acceso a la titulación se realiza conforme a lo establecido en la memoria verificada. Los criterios de admisión son públicos y se aplican con normalidad. La implantación del plan de estudios se ha realizado según lo previsto en la Memoria de Verificación a excepción de las desviaciones provocadas por la situación de pandemia.

Respecto a la impartición de un Doble Grado, en vista de la información aportada en el autoinforme, y después de las reuniones mantenidas con los responsables de la titulación, se constata que la titulación no ha tenido un impacto sustancial, ya que, después de dos cursos sin alumnos matriculados, este curso académico solo hay dos personas matriculadas. Por tanto, se debe revisar la viabilidad de este doble título.

La coordinación está funcionando correctamente en el plano docente. Los estudiantes tienen forma de hacer llegar sus comentarios a la Comisión de Calidad del Título, la cual se reúne con una periodicidad adecuada.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La información del Grado es suficiente, relevante y está fácilmente accesible en la página web de la titulación, incluyendo las guías docentes y la información de matrícula.</p> <p>La información publicada es coherente con lo indicado en la memoria del título y está actualizada al último curso académico.</p>					
2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.</p>					

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La Universidad de Salamanca tiene definido un Sistema de Garantía Interna de Calidad que se encuentra implantado en el título permitiendo la generación de información, el análisis y mejora continua del grado. No obstante, no se han encontrado muestras que evidencien la revisión de dicho sistema, por lo que se recomienda su revisión.</p> <p>El SGIC recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas y las evidencias y plazos en los que éstas se encuentran disponibles.</p> <p>No obstante, se constata una desactualización generalizada de las referencias formales del texto. En concreto, se encuentran obsoletas las referencias a la normativa que regula la organización de las enseñanzas universitarias y el aseguramiento de su calidad, así como al Plan Estratégico General de la propia Universidad, no recogiendo la existencia del Plan Estratégico 2020-2023 que en su eje 1</p>					

aborda precisamente el aseguramiento de una docencia de calidad definiendo, además, la promoción de sistemas de seguimiento de la calidad de los centros universitarios, aspecto que no se contempla explícitamente en el sistema de calidad vigente.

Tampoco funcionan múltiples enlaces a distintas páginas web incluidos en el texto como por ejemplo el del programa Docentia, el de Movilidad o el del Observatorio de Calidad.

De igual forma, en la página de la Unidad de Evaluación se presenta un documento resumen de los procesos de seguimiento interno y de renovación de la acreditación de titulaciones de Grado y Máster Universitario para el curso 2020-2021 que se ha visto afectado por el RD 822/2021 de 29 de septiembre modificando plazos que no han sido corregidos pudiendo generar confusión entre los miembros de la comunidad universitaria.

Con carácter general el SGIC de la Universidad y el del centro funciona de manera adecuada para realizar el seguimiento del título —a través de la recogida y análisis de información y datos objetivos— y para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en la titulación disponiendo de procedimientos adecuados para atender las quejas, reclamaciones y sugerencias del programa. No obstante, se recomienda avanzar en el conocimiento de la satisfacción de los estudiantes con las acciones de movilidad, así como del grupo de empleadores.

En el caso del título se valora positivamente la implementación del SGIC, el detalle de los informes de seguimiento y los avances que se han realizado en lo relativo a encuestas de satisfacción del PAS y los estudiantes. Asimismo, se valora positivamente la normalización de los informes de seguimiento interno con periodicidad anual y las reuniones con los estudiantes tras la finalización de cada uno de los semestres. No obstante, se recomienda garantizar la participación de los estudiantes en las reuniones de la Comisión de Calidad del Título, así como que los planes de mejora tengan una duración determinada y, en su caso, transcurrido este, puedan asumirse como parte de la gestión ordinaria de la titulación si se considera.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Con carácter general se ha prestado atención a todos los requerimientos y recomendaciones contemplados en el primer informe de renovación de la acreditación. En concreto, se identificaron tres áreas para la mejora: la insuficiente atención del temario a la parte del software y a la programación orientada a objetos; el escaso número de alumnos y la insuficiencia de profesores con relación a las plazas ofertadas.</p> <p>En la actualidad la programación orientada a objetos es el paradigma empleado en varias asignaturas. A partir de la reunión mantenida con los empleadores, estos reconocen que los egresados están muy bien formados en desarrollo de software, quedando demostrada la implantación de esta mejora</p> <p>Se ha incrementado el número de profesores permanentes y el número de doctores, siendo la plantilla suficiente para la titulación.</p>					

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO
<p>El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.</p>
3.1 Personal académico
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).</p> <p>2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.</p> <p>3-La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.</p>

Valoración Global: 3.1. Personal académico					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El profesorado implicado en la docencia de la titulación se considera suficiente. Entre los 25 profesores, 17 son doctores y 16 tienen una vinculación permanente con el centro. No obstante, también se ha incrementado considerablemente el porcentaje de profesorado asociado, el cual asciende a un 30% del total. Si a este hecho se le suma que se ha constatado, a raíz de las reuniones mantenidas con el profesorado, que existe una gran diversificación del profesorado entre distintas titulaciones, se genera una problemática a la hora de realizar la ordenación académica, aspecto que ha salido en las reuniones con los estudiantes como área de mejora. Se recomienda impulsar la estabilización de la plantilla con el fin de mejorar el perfil docente e investigador del personal docente</p> <p>Por otra parte, a partir de las evidencias proporcionadas y de las reuniones mantenidos con los diferentes colectivos, se ha detectado que la mayor parte del profesorado tiene una saturación elevada. Dado que la experiencia investigadora de la plantilla de la titulación no es excesiva, esta carga de trabajo no permite que la investigación evolucione al ritmo necesario. Se recomienda impulsar la actividad investigadora del PDI, ofreciendo incentivos y descargas docentes.</p> <p>La Universidad utiliza el marco del programa Docencia para realizar la evaluación de su profesorado alcanzando ya el 80% del profesorado evaluado con valoraciones más que aceptables. No obstante, se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.</p> <p>En cuanto a los cursos y actividades de formación del profesorado para su actualización, se siguen utilizando mayoritariamente los cursos ofrecidos en la propia Universidad.</p>					

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje
<p><i>Estándares:</i></p> <p><i>1-Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.</i></p> <p><i>2-El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)</i></p> <p><i>3-Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.</i></p>

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
De acuerdo con la información facilitada en el autoinforme, los recursos materiales, el personal de apoyo y los servicios de apoyo al aprendizaje son suficientes, adecuados y accesibles.					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<i>Estándares: 1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</i>
<i>2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</i>
<i>3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</i>

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
Los objetivos del programa formativo se alcanzan. Desde la primera renovación de la acreditación y siguiendo las recomendaciones que se realizaron, se ha reorientado el título hacia el desarrollo del software, haciendo hincapié en la programación orientada a objetos.					
Si bien el programa formativo tiene unas metodologías y unos sistemas de evaluación adecuados, una revisión de algunos de los TFG defendidos revela resultados mejorables, donde existen carencias de fondo: técnicas, temáticas y de conclusiones; así como formales de extensión y bibliografía. Por este motivo, se recomienda la elaboración de una guía o plantilla que permita al estudiantado realizar los trabajos de forma más homogénea y con todo lo necesario que debe aparecer en la memoria de un trabajo de estas características.					
Finalmente, las memorias de las prácticas externas presentadas son coherentes con las prácticas que se pueden desempeñar en este Grado.					

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores en general son coherentes con lo recogido en la memoria de verificación a excepción de la tasa de abandono, que supera el 40% con una tendencia ascendente, cuando el valor verificado es del 15%. De igual forma, la tasa de graduación es inferior a la prevista.

Después de la realización de la visita se confirman los datos que aparecen en el autoinforme y en todas ellas los diferentes colectivos identifican que la tasa de abandono se corresponde con un abandono inicial debido fundamentalmente a dos factores, por una parte, los estudiantes de nuevo ingreso tienen unas expectativas poco realistas respecto a lo que se imparte realmente en la titulación y por otra que algunas asignaturas de primer curso son especialmente complicadas. Es por ello por lo que se recomienda realizar una publicidad más realista de la titulación, así como dejar claro los conocimientos mínimos de física y matemáticas necesarios para poder superar sin problemas las asignaturas básicas de la titulación.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A pesar de que los indicadores de inserción laboral son inmejorables, el porcentaje de participación de en las encuestas es muy bajo para considerar representativos los datos obtenidos. No obstante, después de la reunión con los empleadores, y asumiendo la situación actual de la profesión, los datos de inserción laboral mostrados no variarían en exceso si tuvieran una mayor muestra.

A pesar de todo, se recomienda realizar acciones para aumentar el porcentaje de participación de las encuestas de inserción laboral, ya que la información que se desprende de ellas es muy relevante para la titulación.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los diferentes colectivos ha sido analizada y los resultados están recogidos de forma exhaustiva. Los resultados de satisfacción son adecuados, si bien en algún caso se aprecian resultados por debajo de lo deseable.

De los estudiantes, se tienen tanto los resultados de las encuestas como el resultado de las reuniones de coordinación. De ambas fuentes de información (actas y encuestas) se observa que los motivos de queja están relacionados con la organización de los horarios, interacción con asignaturas puntuales, la distribución de las tareas a lo largo del curso, la metodología docente y su adecuación a los criterios y métodos de evaluación. Después de las reuniones con los agentes implicados, en todos los casos las quejas y sugerencias se han ido resolviendo, dialogando con todas las partes implicadas y en las reuniones de calidad del título.

A pesar de que las encuestas del profesorado muestran una preocupación por la coordinación entre compañeros y la formación y actitud de los estudiantes de la titulación. Después de la reunión con el colectivo de profesorado la información transmitida es totalmente la opuesta

No se han encontrado resultados de las encuestas de satisfacción realizadas al PAS y tampoco sobre la existencia del grado de satisfacción de los empleadores. A pesar de ello, y en el caso de los empleadores, de la reunión realizada con ellos en la fase de la visita, se ha comprobado que están muy satisfechos con los estudiantes y con su relación con la Universidad. Se deben desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.

Finalmente, se destaca como punto favorable que se han realizado encuestas a propósito de la situación provocada por el confinamiento.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La movilidad de estudiantes y la de profesores no es elevada, aunque los estudiantes salientes se han ido incrementando los últimos años. A partir de las reuniones mantenidas con los diferentes colectivos en la fase de la visita, se ha detectado que la baja movilidad es consecuencia de aspectos relacionados con varios temas, como, por ejemplo, el bajo número de convenios existentes (solo tres destinos posibles), la dificultad por obtener reglas de reconocimiento adecuadas y compatibles con la secuenciación de la titulación, etc. Se recomienda realizar una acción de mejora destinada a aumentar el número de convenios y a la mejora y actualización de los convenios de intercambio académico existentes, así como la revisión de las reglas de reconocimientos de los convenios actuales.</p> <p>No se manifiestan evidencias de movilidad del profesorado. De la información recogida a partir de las entrevistas realizadas en la visita se deduce que la carga actual del personal docente, junto con algunas situaciones personales de algunos de ellos, hace que sea muy complicado realizar estancias más allá de las previstas en el mes de vacaciones.</p> <p>Se recomienda realizar acciones proactivas para fomentar la movilidad, especialmente las estancias de investigación de los profesores, tan necesarias si tenemos en cuenta el perfil del profesorado actual de la titulación.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i>
<p>Valoración global del Plan de Mejora:</p> <p>El plan de mejora resulta correcto, aunque algo escaso en la definición de las acciones como en las líneas de interés de este. La presentación de las fichas de actuaciones y estructura es adecuada, aunque se recomienda detallar su implantación y establecer mecanismos de medición objetivos.</p> <p>Todas las acciones van encaminadas a cuatro áreas: acercar el mundo profesional al estudiante, fomentar la matrícula de mujeres en el título, mejorar la página web y crear un buzón que quejas y sugerencias.</p>

En la acción de mejora de fomentar la matrícula de las mujeres en la titulación, que aparece en dos ocasiones, no se describen acciones específicas, ni se realiza ningún análisis, y tampoco se han encontrado evidencias sobre su puesta en marcha o seguimiento

Se han detectado en el análisis de la evolución de la titulación factores a mejorar que no aparecen en ninguna de las acciones presentadas, como: la mejora de la tasa de abandono, el incremento de la actividad investigadora del PDI, la internacionalización y fomento de la movilidad del PDI, el incremento de la matrícula, etc., factores que son importantes en la titulación y que merecen un análisis profundo para detectar las causas que los originan.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones